



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS COMUNITARIAS

TEMPORADA PISCINAS 2025

D./D.^a: _____, NIF: _____,
dirección: _____, teléfono _____,
en calidad de presidente de la Comunidad/Mancomunidad de propietarios ubicada en

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE:

Primero, las instalaciones y requisitos de funcionamiento de la piscina cumplen con las exigencias establecidas en la **normativa**:

- Real Decreto 742/2013, de 27 septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- Decreto 99/2024, de 30 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios técnicos e higiénico-sanitarios de las piscinas y parques acuáticos de la Comunidad de Madrid.
- Ordenanza reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias, técnicas y de seguridad de las piscinas.

Segundo, en el recinto de la piscina se encuentran a disposición de la autoridad competente los siguientes **documentos**:

1. Contrato y titulación de los socorristas.*
2. Contrato y titulación del personal sanitario (médico o enfermero).*
3. Protocolo de autocontrol*, con los registros correspondientes, que incluya al menos los siguientes aspectos:
 - a) Tratamiento del agua de cada vaso
 - b) Control del agua (El control de rutina se realizará al menos 2 veces al día, por la mañana antes de abrir las piscinas al público y en la mitad de la franja horaria de apertura de la piscina. Los resultados del control de rutina deberán ser registrados según el modelo que figura en el anexo IV del Decreto 99/2024, o uno equivalente que contenga la misma información.)
 - c) Mantenimiento de la piscina
 - d) Limpieza y desinfección
 - e) Seguridad y buenas prácticas
 - f) Plan de control de plagas
 - g) Gestión de proveedores y servicios.
4. Informes de análisis en laboratorio del control de calidad periódico del agua de cada uno de los vasos (en la primera quincena de cada mes que permanezcan abiertos).*
5. Certificado de tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización realizado al comienzo de la temporada por empresa de control de plagas autorizada.
6. Fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos que se utilicen en el tratamiento del agua.



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Bienestar Social,
Sanidad, Consumo y Mascotas

7. Documento que acredite que los kits usados en los controles del agua de la piscina cumplen con la norma UNE-ISO 17381:2012 «Calidad del agua. Selección y aplicación de métodos que utilizan kits de ensayo listos para usar en el análisis del agua» u otra norma o estándar análoga que garantice un nivel de protección de la salud, al menos, equivalente.
 8. Certificado de revisión de instalaciones eléctricas de la piscina, emitido por técnico autorizado.
 9. Contrato de teléfono. (En caso de comunidades de propietarios donde no se disponga de teléfono fijo, deberá haber compromiso escrito de disponer, al menos, de un teléfono móvil en el recinto de la piscina.)
- *Las piscinas de comunidades de propietarios de hasta un máximo de 30 viviendas quedan excepcionadas de la obligación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 1, 2, 3 y 4.

Tercero, los datos comunicados y declarados son ciertos y reflejan completa y fielmente la actividad a realizar.

Para lo cual, firmo el presente documento en Fuenlabrada a ____ de _____ de 2025

Firmado: _____